

# ¿Cómo se solicita una hoja de delincuencia de manera física?

(certificación de antecedentes penales)



La hoja de delincuencia puede ser solicitada por personas mayores de edad que porten su documento de identidad idóneo en buen estado y vigente. Se entrega una certificación por día, la copia tiene validez, puede verificar la autenticidad en la página del Poder Judicial, mediante el código único al final del documento (<https://pj.poder-judicial.go.cr/index.php/tramites-en-linea>).

## Puede solicitar la hoja de delincuencia de la siguiente manera:

1. En el Registro Judicial, ubicado en el edificio Anexo A del Primer Circuito Judicial de San José. Horario: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. en jornada continua. En este caso el trámite es personal o por medio de un tercero que presente autorización debidamente autenticada por un abogado/a, con copia del documento de identidad del interesado/a si la persona es extranjera.



## Información importante, compártala y guárdela

2. En las Administraciones Regionales y despachos judiciales autorizados (los horarios para este trámite pueden variar en cada sede), la persona puede solicitarla y retirarla personalmente o por medio de un tercero que presente autorización debidamente autenticada por un abogado/a, con copia del documento de identidad del interesado/a si la persona es extranjera.
3. A las personas nacionales y extranjeras que residen o residieron en Costa Rica y que se encuentran fuera del país, en caso de requerir la certificación de antecedentes penales, podrá la persona interesada acudir o contactar a la Embajada o Consulado más cercano para realizar la solicitud correspondiente en la que indique el nombre de la persona autorizada para que retire la certificación en Costa Rica y realice el trámite respectivo.

**Recuerde que también puede solicitar la hoja de delincuencia en formato electrónico o digital.**

